



**30 de Junio**  
**Día Internacional de las**  
**Redes Sociales**

# ¿Por qué se celebra el Día Internacional de las Redes Sociales?

---

Cada 30 de junio se conmemora el Día Internacional de las Redes Sociales, una iniciativa impulsada por el sitio especializado Mashable en 2010, con el objetivo de reconocer el impacto transformador que estas plataformas tienen sobre la comunicación, el acceso a la información, las relaciones sociales y la vida cotidiana de millones de personas.



# Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Las redes sociales forman parte de un ecosistema mucho más amplio: el de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estas tecnologías comprenden un conjunto de herramientas digitales —como internet, software, dispositivos móviles y plataformas virtuales— que han transformado radicalmente la forma en que accedemos, producimos, almacenamos y compartimos información.



Las redes sociales se posicionan como una de las expresiones más visibles y potentes de las TIC.

Comprender el fenómeno de las redes sociales implica, entonces, entender su papel como nodos estratégicos dentro de un entramado de tecnologías que configuran el mundo contemporáneo.



➤ **Computadoras y dispositivos móviles:** Permiten el acceso a internet, la creación y edición de documentos, y la comunicación a través de correo electrónico y redes sociales.

➤ **Software:** Aplicaciones de procesamiento de texto, hojas de cálculo, bases de datos y programas de diseño gráfico, entre otros.

➤ **Redes de comunicación:** Internet, redes de comunicación (telegram, facebook, whatsapp, deep web, redes inalámbricas (Wi-Fi, Bluetooth).

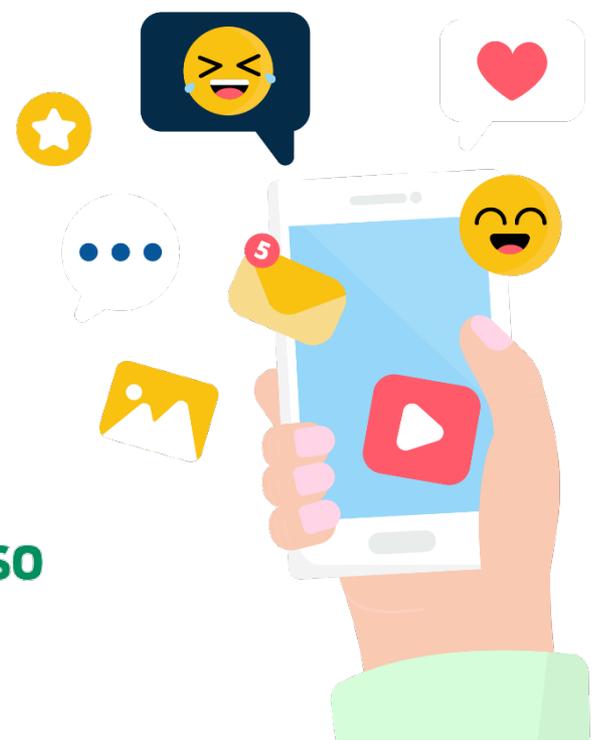
➤ **Medios de comunicación:** Televisión, radio, plataformas de streaming



# Implicancia jurídica Internacional y Nacional

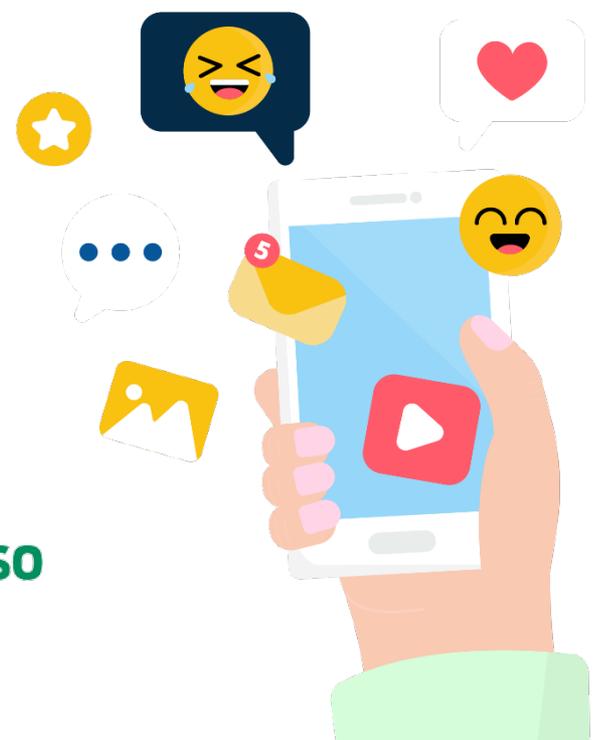
El avance de las redes sociales en las últimas dos décadas ha desafiado profundamente los marcos jurídicos tradicionales, tanto a nivel internacional como nacional.

Estos entornos digitales, dinámicos y transfronterizos, generan nuevas formas de conflictividad, especialmente en lo que respecta a la protección de datos personales, la libertad de expresión, la privacidad, los derechos de la infancia y la persecución penal de delitos cometidos en línea.



# Normativa Internacional

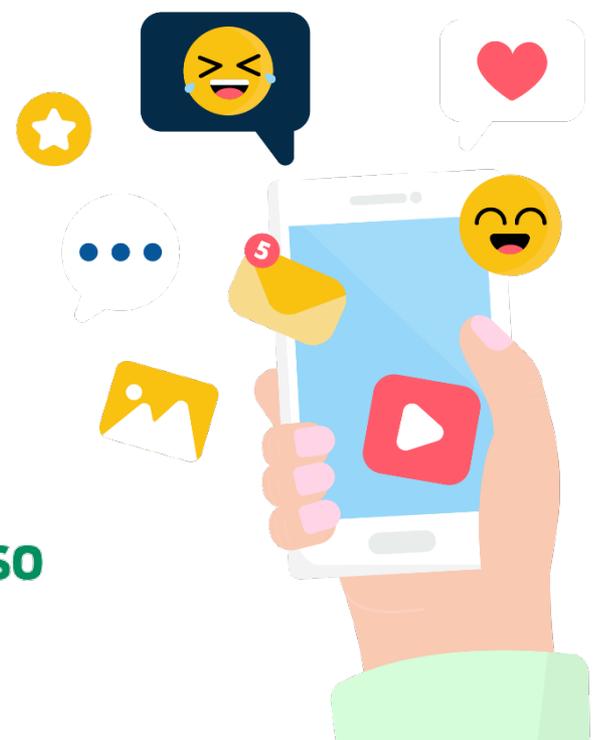
- Convenio de Ciberdelincuencia de Budapest (2001)
- Principios de Manila sobre Responsabilidad de Intermediarios
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas)



# Normativa Nacional

➤ Ley 26.388 (2008) – Delitos Informáticos Introdujo al Código Penal figuras como la defraudación informática, el acceso indebido a sistemas y la violación de correspondencia electrónica.

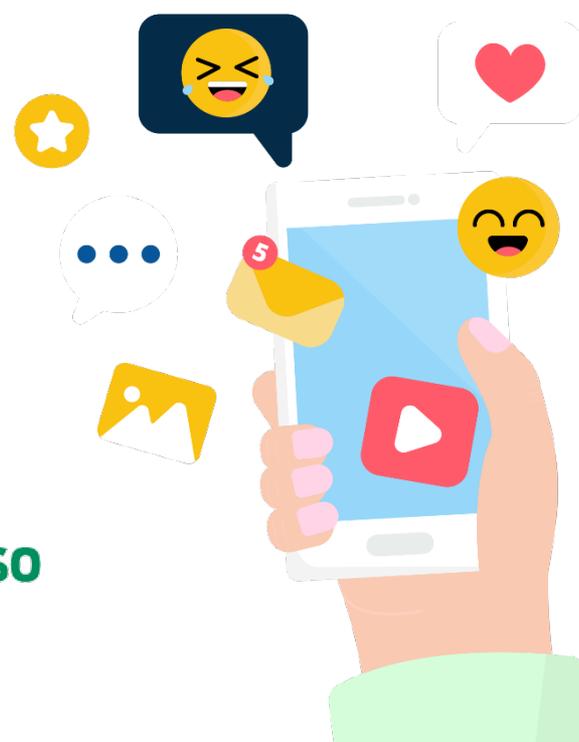
➤ Ley 26.904 (2013) – Grooming Penaliza el contacto con menores de edad a través de medios digitales con fines de cometer delitos contra la integridad sexual (art. 131 del Código Penal).



# Normativa Nacional

➤ Ley 27.436 (2018) – Pornografía Infantil Amplió la definición del delito e incorporó sanciones por producción, distribución, financiamiento y almacenamiento de material con menores, incluso generado mediante inteligencia artificial.

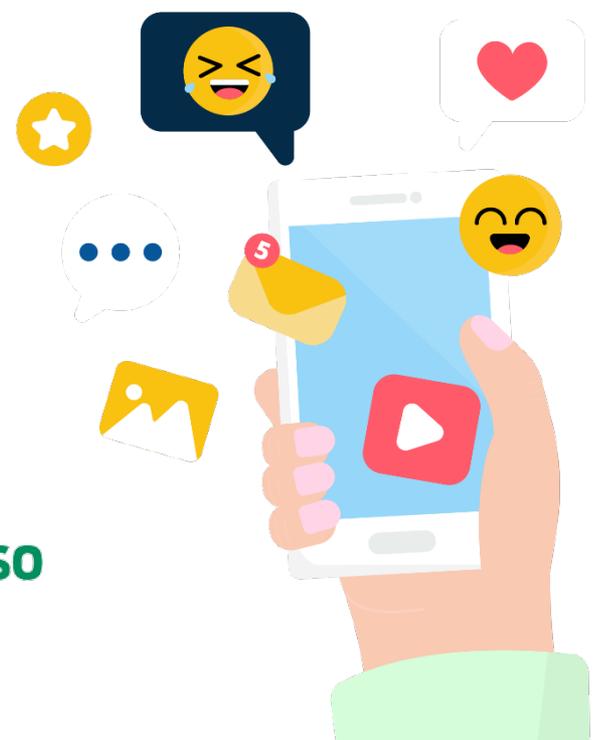
➤ Ley 27.736 (2023) – Ley Olimpia Incorpora como delitos la violencia digital por difusión no consentida de imágenes íntimas, amenazas con fines extorsivos, manipulación con IA (deepfakes) y ciberviolencia de género.



# Plano Nacional

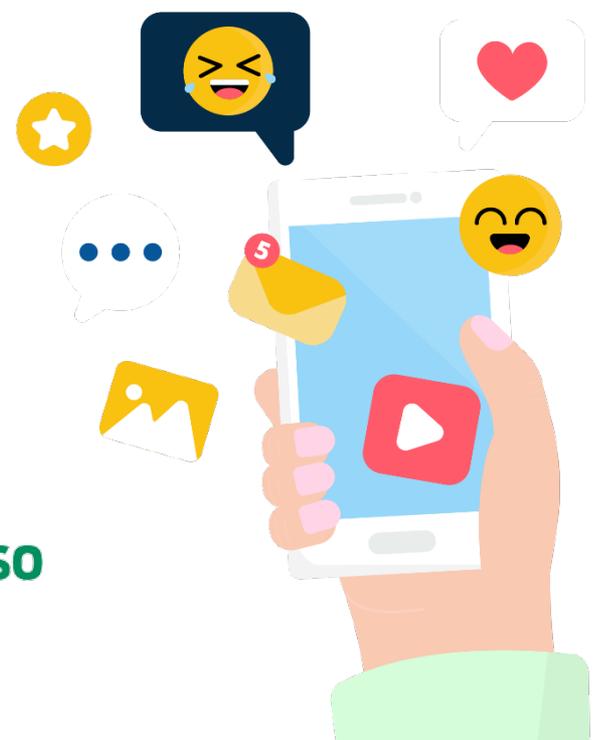
➤ Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) Regula el tratamiento de información personal, especialmente relevante en entornos de redes sociales, donde los datos son recolectados, procesados y comercializados de forma masiva.

➤ Ley Argentina Digital (Ley 27.078) declarándose de interés público el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes.



# Plano Nacional

- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Donde se regulan los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina.
- Ley de Desarrollo de la Industria Satelital. Declarándose de interés nacional el desarrollo de la industria satelital como política de estado y de prioridad nacional, en lo que respecta a satélites geoestacionarios de telecomunicaciones.



# Nuevos desafíos para el sistema judicial



El Poder Judicial se enfrenta a múltiples desafíos ante este nuevo escenario digital:

- Adecuación de los marcos normativos a fenómenos como el uso de IA para generar contenidos falsos, los delitos transnacionales, la violencia simbólica y mediática, y la responsabilidad de las plataformas.
- Formación y actualización de operadores jurídicos en evidencia digital, ciberdelitos y derechos digitales.



- Protección efectiva de grupos vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes, que son blanco frecuente de delitos como grooming, extorsión digital o ciberacoso.
- Necesidad de protocolos claros de preservación, autenticación y análisis de evidencia digital.

# Delitos vinculados a Redes Sociales

Las redes sociales han sido un escenario creciente para la comisión de delitos digitales, muchos de los cuales impactan especialmente a niñas, niños y adolescentes:

- Pornografía infantil por internet u otros medios electrónicos
- Violación, apoderamiento y desvío de comunicación electrónica
- Intercepción o captación de comunicaciones electrónicas o telecomunicaciones

- Acceso a un sistema o dato informático
- Publicación de una comunicación electrónica
- Acceso a un banco de datos personales
- Revelación de información registrada en un banco de datos personales
- Inserción de datos falsos en un archivo de datos personales
- Fraude informático
- Daño o sabotaje informático
- Grooming (contacto de adultos con fines sexuales hacia menores)

- Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento
- Extorsión digital y chantaje
- Suplantación de identidad digital
- Estafas patrimoniales mediante ingeniería social
- Difusión de pornografía infantil, incluso generada con IA

# Estadísticas



## Incremento de usuarios de RRSS

\*Millones de personas



Del porcentaje total de la población mundial, el 62,3% es usuaria de RRSS, una cifra que aumenta hasta el 84,2% en mayores de 18 años.

Fuente: Fundación Telefónica

# Estadísticas

## Redes sociales favoritas en 2024



Fuente: Fundación Telefónica

# Estadísticas

## ¿Para qué usamos las redes sociales?

Encuestados que citan las siguientes razones como principales motivos para utilizar las redes sociales (en %)



Fuente: Estatista.com

# Estadísticas

La Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia informa que en 2024 se registró un aumento interanual del 21,1% en la cantidad de reportes de delitos informáticos



**63,0%**  
Fraude  
en línea

**13,5%**  
Usurpación  
de identidad

**8,3%**  
Acceso  
ilegítimo

**6,4%**  
Otros

**4,5%**  
Phishing

**4,2%**  
Acoso

# Estadísticas Internacionales



**2023**

Según INTERPOL y el Informe 2023 de Europol sobre Amenazas del Crimen Organizado en Internet, los delitos más reportados a través de redes sociales incluyen:

**Estafas económicas y financieras (fraudes con inversiones, phishing y falsas criptomonedas).**

**Extorsión sexual digital (sextorsión), con víctimas de todas las edades, especialmente hombres adultos jóvenes.**

**Usurpación de identidad con fines patrimoniales, políticos o delictivos.**

**Tráfico de datos personales y venta de accesos a cuentas a través de plataformas como Telegram, Reddit y el mercado negro digital.**

# Estadísticas Internacionales



2023  
2024

La empresa de ciberseguridad Kaspersky (2024) reveló que el **65%** de los ataques de phishing detectados en América Latina durante el último año fueron realizados a través de enlaces enviados por redes sociales, especialmente por mensajes directos en Facebook, Instagram y LinkedIn.

La FBI Internet Crime Complaint Center (IC3) en su último informe (2023) indicó que los delitos más denunciados relacionados con redes sociales fueron:

Fraudes financieros: **USD 1.000 millones en pérdidas reportadas**

Sextorsión y chantajes: **más de 13.000 casos, con crecimiento del 85% en adultos mayores**

Estafas románticas o “romance scams”: **19.000 denuncias, muchas originadas en redes sociales**

# Estadísticas Nacionales

Según la Fiscalía Especializada en Delitos Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, los delitos más frecuentes vinculados a redes sociales son:

Estafas patrimoniales mediante phishing, sorteos falsos, ventas fraudulentas y criptomonedas inexistentes.

Suplantación de identidad digital para cometer fraudes o generar daño reputacional.

Amenazas, acoso, hostigamiento y extorsión a través de redes como WhatsApp, Instagram y Facebook.

2023

# Estadísticas Nacionales



**2023  
2024**

En **2023**, el Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) identificó que el **33% de los usuarios adultos de redes sociales en Argentina** reportó haber sido víctima de algún tipo de engaño o intento de estafa online.

El informe de Grooming Argentina **2024** y Red Nosotras en el Mundo detectó que más del **45% de las denuncias por difusión no consentida de imágenes íntimas** (Ley Olimpia) provienen de personas mayores de 18 años, y que el **22% de ellas derivan en situaciones de chantaje económico o amenazas públicas.**



Las redes sociales no solo son espacios de expresión y vínculo, sino también territorios digitales en los que operan nuevas formas de criminalidad, afectando a usuarios de todas las edades y niveles socioeconómicos.

Los delitos cometidos a través de estas plataformas requieren respuestas jurídicas modernas, estrategias de prevención digital y marcos normativos que contemplen tanto la protección de datos como la preservación de evidencia digital.





Línea Telefónica

# 137

Asistencia y acompañamiento para víctimas de violencia familiar y/o sexual y asesoramiento para el acceso a la justicia, las 24 horas de los 365 días del año.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

También puedes llamar a la línea 102 para recibir orientación y apoyo.

Desde Compromiso Judicial entendemos que las redes sociales no solo transformaron la manera en que nos comunicamos, sino también los modos en que se ejercen —y muchas veces se vulneran— los derechos.

En un entorno donde la tecnología avanza más rápido que la legislación, reafirmamos nuestra vocación de estar a la altura de los nuevos desafíos jurídicos y sociales que impone la era digital.

Nos comprometemos a trabajar por una justicia moderna, accesible y sensible a las problemáticas que emergen de los entornos virtuales.